

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6164** ALICANTE

Don Arturo Hernández Beltrán, Letrado de la Administración Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000780/2020- R en los que se ha dictado el 29 de enero de 2021, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a la entidad mercantil Cooperativa Agrícola de Altea, Sociedad Cooperativa Valenciana, con CIF F- 03014735, domiciliada en la Partida Montahud, número 36, CP 03590, de Altea (Alicante) inscrita en el Registro Oficial de Cooperativa de la Generalitat Valenciana CV-1615 y a la entidad mercantil Villaranja, S.L., con CIF n.º B 53898920, domiciliada en la Partida Montahud, s/n, CP 03590, de Altea (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 2818, folio 159, hoja A-85670.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de las mercantiles concursadas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Don Pedro Menor Hernández, Abogado, con NIF 21.423.519-P, con domicilio en la Avda. Rambla de Méndez Nuñez, 16-2.º (03002 Alicante), teléfono 649521000, correo electrónico [altea@menorabogados.com](mailto:altea@menorabogados.com)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 1 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Hernández Beltrán.

ID: A210007139-1